

Movimiento Ciudadano EPIC Eivissa

51ª Propuesta de acuerdo.

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz del
Grupo Municipal Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza,
al amparo del art. 87 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre,
Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares

EXPONE

Que el tráfico rodado en la zona portuaria de “La marina” debe ser efectuado por parte del Ayuntamiento, ya que dicha zona carece de operaciones portuarias de transporte de pasajeros y mercancías. Esta, es una reclamación formulada desde hace años por todos los grupos municipales, incluido el PSOE y GxE.

Que no existe en la actualidad convenio por escrito con la APB para regular el tráfico en dicha zona; siendo, por tanto, una gestión de carácter arbitrario que sigue los intereses económicos de la APB.

Que es fundamental que sea este Ayuntamiento quien controle el acceso rodado a esta emblemática zona de la ciudad, en aras de atender las necesidades de la ciudadanía, evitando así la privatización y uso exclusivo que está efectuando la APB de este espacio público.

SOLICITA

Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Ordinario Municipal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Eivissa acuerda solicitar a la Autoridad Portuaria de Baleares (APB):
 - a) La gestión del tráfico rodado de la zona portuaria de “La marina” (tramo desde la estatua del Pescador hasta el Muro).
 - b) La sustitución de los adoquines indicadores de “paso de peatones” por las marcas viales legalmente establecidas.
 - c) Que todos los vehículos que circulen en esta vía, estén debidamente identificados con su matrícula y seguro correspondiente.
2. El Ayuntamiento de Eivissa materializará por escrito cualquier acuerdo con la Autoridad Portuaria de Baleares. Previo a su firma, deberá ser aprobado en sesión Plenaria.
3. El Ayuntamiento de Eivissa permitirá el acceso a este espacio a los servicios públicos de transporte, con las limitaciones de velocidad, capacidad y horario que se determinen.

Eivissa, a 26 de Septiembre de 2016

Antonio Villalonga Juan

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA